

ECONOMÍA | 3/7/2020 5:15:00 AM



# Cinco notas económicas de la semana

Las empresas que realizarán los pilotos del fracking, aranceles a textiles, negociaciones para construir el puente de Chirajara y otras noticias de la semana.



Cinco notas económicas de la semana

ESCUCHA ESTE ARTÍCULO 00:00 04:39 ES EN

\*El audio de este artículo está hecho con inteligencia artificial.

## TRANSPORTE

### La ANI y Coviandes definirán nuevo Chirajara

Un laudo del Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, conocido el 2 de marzo, ordenó a la constructora Gisaico pagar 6.573 millones de pesos a Coviandes como indemnización por no entregar a tiempo el puente Chirajara, que colapsó cuando estaba en fase de construcción el 15 de enero de 2018. Aunque el tribunal reconoció errores en el diseño, no encontró suficiente evidencia para concluir que fue la única causa de la tragedia que dejó nueve trabajadores muertos y varios heridos.

Además de las víctimas y sus familiares, los principales afectados han sido los usuarios de esta importante vía, al no contar con este viaducto que recorta distancias y tiempos de viaje entre las dos capitales. Sin embargo, todo indica que el tema empieza a desenredarse. SEMANA supo que en los próximos días representantes de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y de la concesión que tiene a cargo la vía Bogotá-Villavicencio (Coviandes) iniciarán las negociaciones para definir el diseño, costo y condiciones para construir el nuevo puente Chirajara. "Coviandes hará la obra. Tenemos que definir si la nueva estructura se construye con las normas técnicas de 1995, como quedó en el contrato, o con las expedidas en 2014", explicó el presidente de Coviandes, Alberto Mariño.

Otro de los temas interesantes en este caso es que como el tribunal no encontró fallas en la cimentación del concesionario actual podrá utilizar esa estructura para levantar el nuevo viaducto. Todo dependerá de las condiciones acordadas entre ANI y Coviandes. El ingeniero Mariño explicó que la concesión pagó las multas correspondientes por no entregar la obra a tiempo, así como con los gastos adicionales derivados de la interventoría.



## LO MÁS LEIDO

- María Mónica Urbina y Neñe Hernández: perfil de la exreina
Coronavirus en Colombia: el paciente cero del país está en Bogotá
La Ñeopolítica: escándalo por compra de votos del Neñe Hernández

## INVERSIÓN EXTRANJERA

### Repunte inversionista

La inversión extranjera directa (IED) en los sectores no minero-energéticos se convirtió en la buena noticia de 2019: creció 30 por ciento y representó cerca de dos terceras partes del total. Para el ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo, esto resulta de las bondades de la Ley de Crecimiento y de los instrumentos creados para atraer la inversión en los frentes fiscal, regulatorio e institucional. El mayor receptor de IED no minera fue el de servicios financieros, que con una variación de 26,7 por ciento alcanzó 2.988 millones de dólares (más que el petróleo). También se destacó el crecimiento de 85,7 por ciento del ramo del comercio, restaurantes y hoteles, lo que evidencia el potencial que tiene el turismo como impulsor del crecimiento económico. Prácticamente en todos los sectores la inversión crece a doble dígito, y solo decrece en el ramo de transporte, almacenamiento y comunicaciones.



## FRACKING

### Felices los cuatro

Luego de la expedición del decreto que reglamenta los pilotos de fracking, cuatro compañías han mostrado su interés en desarrollar proyectos de este tipo en el país. Ecopetrol, ExxonMobil, ConocoPhillips y Drummond realizarán inversiones superiores a los 600 millones de dólares en este frente. Comenzarán a desarrollar en el primer semestre de 2021 los pilotos de investigación, que estarán ubicados principalmente en el Magdalena Medio y César. De acuerdo con la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP), este es un paso acertado para garantizar la autosuficiencia energética del país. Pero ambientalistas aseguran que viola los lineamientos del Consejo de Estado.



## MUJERES

### Ellas son buena paga

Las mujeres realizaron el 53,5 por ciento de las aperturas de crédito en 2019, con lo cual siguieron aumentando su participación en la cartera del sector financiero, según cifras de Datacrédito Experian. A diferencia de los hombres, que participan más en cartera de consumo y sobregiros, las mujeres al endeudarse se enfocan en generar ingresos y financiar actividades productivas. Esto se ve en su alta participación en el microcrédito y los créditos comerciales. Además, ellas tienen menores indicadores de riesgo dado su mejor comportamiento crediticio. Sin embargo, en su mayoría sus créditos alcanzan montos menores.

## LA CIFRA

10 por ciento podría aumentar al consumidor el precio del vestuario por los nuevos aranceles a confecciones, afirman Fenalco y Analdex.



- Coronavirus en Colombia: el paciente cero del país está en Bogotá
La Ñeopolítica: escándalo por compra de votos del Neñe Hernández

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI PUENTE CHIRAJARA DATACRÉDITO CRÉDITOS TEXTILES IMPUESTOS 2020

NACIÓN | 2/22/2020 1:55:00 AM



# Consejo de Estado reactiva embargos a socios del consorcio Ruta del Sol II

En contra de varios recursos que intentaron contener la orden, el magistrado Martín Bermúdez reactivó el embargo para asegurar el pago de 800.000 millones de pesos en caso de que una condena por este monto quede en firme. ¿Qué sigue?



Con varios recursos, los socios intentaron frenar la decisión del Consejo de Estado. El reclamo de la Procuraduría no fue tenido en cuenta por extemporáneo. Foto: Foto: a/fp

ESCUCHA ESTE ARTÍCULO 00:00 05:09 ES EN

\*El audio de este artículo está hecho con inteligencia artificial.

En el complejo proceso por el megacontrato del tramo dos de la Ruta del Sol, se acaba de producir una decisión que puso a temblar a los socios del consorcio constructor.

El consejero de Estado Martín Bermúdez estudiaba la posibilidad de activar de inmediato los efectos de la sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Este, en respuesta a una acción popular de la Procuraduría, condenó a los socios EpiSol, Odebrecht y CSS Constructores a pagar 800.000 millones de pesos y les impuso una inhabilidad de diez años para contratar con el Estado.

El asunto estaba estancado mientras el Consejo de Estado resolvía de fondo la apelación. Pero a finales del año pasado el magistrado Bermúdez, por un tecnicismo jurídico, consideró que debía quitarle el efecto suspensivo a las órdenes del tribunal y aplicarles el efecto devolutivo; es decir, que debería tener cumplimiento inmediato. Los abogados de las partes y hasta la propia Procuraduría interpusieron recursos para contener la decisión. Las firmas afectadas consideran que las órdenes del fallo deben derivarse únicamente de lo que decida en la apelación. Eso es, confían en obtener un veredicto favorable a sus intereses en la segunda instancia.

- En libertad acusados de extorsión a Otto Bula

Aplicar de inmediato las órdenes del tribunal conllevaría dos grandes efectos: primero, que la inhabilidad obligaría a las firmas a retirarse de cualquier contrato que tuvieran con el Estado. EpiSol participa en cuatro de los concesionarios de las vías 4G (Coviandes, Covioriente, Covimar y Covipacífico). En otros términos, esta firma construye el último tercio de la vía al Llano, la nueva vía al Mar y una de las vías de la prosperidad en el Pacífico, así como la carretera Villavicencio-Yopal. Estos proyectos valen en conjunto cerca de 15 billones de pesos. Por su parte, CSS del Grupo Solarte participa en dos proyectos 4G, Neiva-Espinal-Girardot y Bucaramanga-Pamplona, y en la Ruta del Sol I y la vía Briceño-Tunja-Sogamoso. Además, tiene aproximadamente el 23 por ciento de Opain, el operador del aeropuerto El Dorado.

En segundo lugar, de quedar en firme el auto de Bermúdez, habría que decretar un embargo a los socios para garantizar el pago de la condena por 800.000 millones de pesos. Al mismo tiempo, quedarían congelados en favor del Tribunal Administrativo de Bogotá los 211.000 millones de pesos que el Tribunal de Arbitramento le pidió pagar a terceros de buena fe en la liquidación del contrato viciado.

## NOTICIAS RELACIONADAS

- Aída Merlano asegura ser testigo clave en escándalo de Odebrecht



## LO MÁS LEIDO

- María Mónica Urbina y Neñe Hernández: perfil de la exreina
Coronavirus en Colombia: el paciente cero del país está en Bogotá
La Ñeopolítica: escándalo por compra de votos del Neñe Hernández